

D. Carlos Rodríguez Sánchez con DNI [REDACTED] nombrado en virtud de Resolución del 7 de octubre de 2019, como Personal Eventual de Presidencia del Principado de Asturias,

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que cumpla con los requisitos de idoneidad para ser nombrado personal eventual de la Presidencia del Principado de Asturias.

- Que reúno condiciones de honorabilidad sin que concurra en mi causa alguna de las señaladas en el artículo 30.2 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés.
- Que el *Curriculum vitae* que acompaño a la presente y los datos contenidos en el mismo son veraces.
- Que dispongo de la documentación acreditativa de todos mis datos, personales, formativos y profesionales, poniéndola a disposición de quien la requiriese para su verificación.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al cumplimiento de los principios de buen gobierno y de los estipulados en el Código de Conducta del Gobierno del Principado de Asturias.
- Que me comprometo, expresa y firmemente, al mantenimiento de las condiciones de idoneidad durante el período de tiempo que ocupe el puesto para el que, a continuación, tomo posesión.

y para que así conste, a los efectos establecidos en el artículo 31 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, y resto de preceptos concordantes, expido la presente,

[REDACTED]  
En Oviedo, 7 de octubre de 2019

[REDACTED]  
Fdo.: Carlos Rodríguez Sánchez  
[REDACTED]